



Created by Unregistered Version

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2984/19

Dolores, 08 de mayo de 2019.-

REF: “REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE” PUBLICIDAD REGISTRAL

Created by Unregistered Version

Estimado Colegiado:

Se remite copia de la Disposición Técnico Registral N° 007/19, por la cual se dispone que a partir del 13/5/2019 entrarán en vigencia las DTR N° 001 y 002 del 2019

Publicidad registral DTR 1/19

Te informamos que el día 13/05 entrará en vigencia la DTR 1/19. A partir de esa fecha las dos formas de ingreso de publicidad, a través de formularios, serán las siguientes:

1. Trámite presencial: Confeccionados únicamente a través de la página www.rpba.gov.ar/descargas/: "formularios de publicidad" e ingresados en sede central o en las delegaciones regionales.

2. Trámite por "Ventanilla virtual": La solicitud se realiza a través de tu cuenta de usuario suscripto en formato electrónico, cargá saldo y el organismo te responde con firma digital en ese mismo sitio. Esta modalidad no abona formulario.

Se encontrarán habilitados los siguientes servicios:

- Publicidad sobre inmuebles, tanto para matriculados como no matriculados, de los siguientes trámites:
 - Certificado de dominio.
 - Informe de dominio.
 - Copia de dominio.
- Publicidad sobre personas:
 - Certificado de anotaciones personales.
 - Informe de anotaciones personales.
 - Consulta al índice de Titulares.

Si aún no tenés habilitada tu cuenta de usuario suscripto, dirigitte a tu colegio profesional donde te darán un pin de seguridad para el primer ingreso (Más información en <http://www.rpba.gov.ar/FirmaDigital/>)

- [Descargá aquí la DTR 1/19](#)